Guayaquil, 04 de Marzo del 2019

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**INDUSTRIAS LILIANGEL S.A**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 Y 291 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañía, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **INDUSTRIAS LILIANGEL S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**:

La sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada 19 de marzo del 2018 me designo, Comisario Principal de la compañía para el periodo 2018.

La compañía **INDUSTRIAS LILIANGEL S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.

En la administración no se ha suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.

La empresa no cuenta con nómina de trabajadores por lo tanto no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo ni el Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional.

He procedido a la revisión de los libros, procedimientos y documentos de la compañía **INDUSTRIAS LILIANGEL S.A.**, y como producto de tal, debo manifestar mi total conformidad con el cumplimiento por parte de la administración de todas las normas estatuarias de la empresa.

Los libros y Actas de los accionistas y sus talonarios, así como el archivo de la Superintendencia de Compañías, fueron revisados por mí, debiendo presentar mi total conformidad en el manejo y custodia de los mismos.

Los libros de contabilidad, los cuales se llevan de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptada, así como sus respectivos comprobantes y Formularios de control interno, merecen mi aprobación y aceptación. Adicionalmente se hicieron revisiones sobre rubros menores, con resultados satisfactorios.

El suscrito a instruido a la administración sobre las disposiciones legales promulgada en el periodo 2018, entre otras las siguientes:

- "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversión, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal", publicada en el Suplemento del registro Oficial N°309 de fecha 21 de agosto de 2018.
- "Normas para Simplificar y disminuir la Presentación de Formularios y Anexos Tributarios" promulgada mediante resolución NAC-DGERCGC18-00000414, del Servicio de renta Interna y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.
- Procedimiento para la inscripción en línea, en el Registro único del Contribuyente (RUC), de personas naturales y sociedades", promulgada mediante resolución NAC-DGERCGC18-00000417, del Servicio de renta Interna y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°347 de fecha 15 de octubre de 2018.

Registran una disminución en la cuenta Resultado por Adopción NIIF PYMES, este valor fue transferido y autorizado por los accionistas, de acuerdo con disposiciones legales.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en la Junta de Accionistas,

Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no han transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

Tatiana Espinoza Borja

**CPA. TATIANA MABEL ESPINOZA BORJA**

**COMISARIO PRINCIPAL**